

# 6G-INTEGRATION-01-E1: Consortium Agreement



## 6G-INTEGRATION

Full Title: Construction of an ecosystem for research and development in non-terrestrial networks (satellite and HAPS) and B5G (3GPP rel. 17 and beyond): NTN networks for LEO satellites and for HAPS platforms.

Program: UNICO 5G I+D 2021

Start date: Jan 1, 2024

End date: Dec 31, 2024

Duration: 12 months

|                      |                                                              |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| Document type        | Deliverable                                                  |
| Document Id          | 6G-INTEGRATION-01-E1                                         |
| Document title       | Consortium Agreement                                         |
| Document responsible | Daniel Segovia (UC3M)                                        |
| Document editor      | Daniel Segovia (UC3M)                                        |
| Receiver             | Daniel Segovia (UC3M; 6G-INTEGRATION Principal Investigator) |
| Contributors         | Daniel Segovia                                               |

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Version                | 1.0               |
| Planned Due date       | December 31, 2024 |
| Actual submission date | December 10, 2024 |



## Executive Summary

*The contracts with Ericsson and Inster are provided.*

## Resumen ejecutivo

*Se presentan los contratos con las empresas Instes y Ericsson.*

Expte. nº 2022/0007848  
Ref. Interna nº PRTR2022/30/SER/PARA

Getafe, a la fecha de la firma del órgano de contratación

**REUNIDOS**

De una parte, **D<sup>a</sup> SALOMÉ ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ**, Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, actuando en nombre y representación de la Universidad Carlos III de Madrid con sede en la calle Madrid número 126, 28903-Getafe (Madrid) y N.I.F. número **Q\_2818029G**, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2022.

De otra parte, **D. Miguel Angel Díaz Sánchez** con N.I.F. número **34260894W**, actuando en nombre de la empresa **INSTER TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, S.A.U.**, con **C.I.F. nº A78132024** y con domicilio a efectos de notificaciones en **Avda. Rita Levi Montalcini, 2, 28906 Getafe - Madrid**, según poder otorgado ante el notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid Carreras el día 4 de junio de 2021, bajo el número 1963 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, declarando bajo su responsabilidad el contratista no hallarse incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO**

Además de por su clausulado, el presente contrato estará integrado por:

Pliegos de Cláusulas Administrativas  
Pliegos de Prescripciones Técnicas  
Oferta del adjudicatario

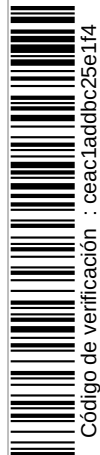
**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Objeto del contrato: 6G-INTEGRATION - Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN basadas en tecnologías RF para satélites LEO, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

Primero.- Resolución de aprobación del gasto por el Órgano de contratación: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Segundo.- Resolución de aprobación de los Pliegos por el Órgano de contratación: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Tercero.- Resolución de adjudicación y orden de celebración del presente contrato por el Órgano de contratación: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022



Código de verificación : ceac1adddbc25e1f4



Código de verificación : ceac1adddbc25e1f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceac1adddbc25e1f4>

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

### Primera.-

**Objeto: 6G-INTEGRATION - Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN basadas en tecnologías RF para satélites LEO, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

El objeto de este contrato es la prestación de servicios de Investigación y Desarrollo en tecnologías 6G, en el marco del Proyecto Coordinado “6G-INTEGRATION - Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN basadas en tecnologías RF para satélites LEO”.

Las tareas de Investigación y Desarrollo a realizar se enmarcan en las siguientes actividades principales del Proyecto Coordinado, detalladas en el Anexo II del Real Decreto 1040/2021:

- Diseñar una arquitectura de sistema que permita la interconexión digital masiva para redes no terrestres (NTN) tanto en el segmento de espacio como en la integración en redes 3GPP.
- Mejorar los marcos actuales de Gestión y Operación en redes NTN+B5G incluyendo los conceptos de meta- orquestación de servicios NTN+B5G.

Las tareas a desarrollar por el adjudicatario están suficientemente diferenciadas de las tareas a realizar por la Universidad, a través del Investigador del Proyecto, en cuanto beneficiaria de la financiación y de otras tareas subcontratadas de la misma actividad.

**Adjudicatario: INSTER TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, S.A.U.**  
**C.I.F.: A78132024**

**Representante: Miguel Ángel Díaz Sánchez** con N.I.F. número **34260894W**, se compromete a la ejecución del presente contrato con estricta sujeción a lo en él estipulado y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, firmando ambos documentos.

### Segunda.-

**Plazo de duración: desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024**

**Inicio del contrato: al día siguiente de la fecha de la firma del contrato**

Si la empresa adjudicataria incumpliera el plazo por causas imputables a la misma, se aplicará el régimen de penalidades previsto en el Pliego que de Cláusulas Administrativas.

### Tercera. –

**Precio del contrato: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS (472.712,00 €) –I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. CALCULADO AL 21 % DE 99.269,52 €, IMPORTE TOTAL: 571.981,52 €**



Código de verificación : ceac1adddbc25e1f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceac1adddbc25e1f4>

Expte. nº 2022/0007848  
 Ref. Interna nº PRTR2022/30/SER/PARA

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento del MRR.

Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Unión Europea – NextGenerationEU (TSI 063000 2021 125)

Con la participación en esta licitación se contribuye a cumplir los objetivos fijados en la Inversión 6: “Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación” del Componente 15 “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, las actuaciones a realizar contribuirán a la consecución de los objetivos CID #243 y #244.

#### Crédito presupuestario:

| Organismo                        | Aplicación presupuestaria | Ejercicio | Importe (IVA incluido) |
|----------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 30AAEX 541A 6400300       | 2023      | 331.651,87             |
|                                  |                           | 2024      | 141.060,13             |

#### Planificación y coste de cada tarea:

**6G-INTEGRATION-01-A5 – Investigación en la integración de satélites LEO en 5G:** Investigación sobre la incorporación de satélites de órbita baja en la arquitectura 5G, en el contexto de los trabajos del Release 17 del 3GPP..

Fechas inicio - fin: Desde el inicio de la ejecución de contrato al 15/02/2023

Presupuesto total de la actividad: 47.271,20 € (sin IVA)

**6G- INTEGRATION-01-A6 – Investigación y prediseño de antenas para LEO:** Investigación y diseño de una antena orientable electrónicamente para el segmento terrestre con una gestión mejorada del haz para el apuntamiento dinámico de los satélites LEO (módulo de bloques de construcción de la ESA, EBBM).

Fechas inicio - fin: Desde el inicio de la ejecución de contrato al 15/09/2023

Presupuesto total de la actividad: 100.905,83 € (sin IVA)

**6G-INTEGRATION-01-A7 – Diseño e implementación de la antena para integración en casos de uso y backhaul 5G.** Diseño del concepto escalable del módulo ya previsto en 7.2, en la actividad para proporcionar capacidad para el caso de uso. Esta actividad incluye la construcción de un array de 8 Tx & 16 Rx EBBMs para demostrar la capacidad del servicio de ultra banda ancha en zonas sin cobertura de redes de acceso de nueva generación (NGAN) y la simulación de un "large Array in a Box" ( IAB) para casos de uso de redes de respaldo como fibra o redes de acceso 5G.



Código de verificación : ceac1adddbc25e1f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceac1adddbc25e1f4>

Fechas inicio - fin: Desde el inicio de la ejecución de contrato al 30/06/24

Presupuesto total de la actividad: 204.538,84 € (sin IVA)

**6G-INTEGRATION-01-A8 - Integración con tráfico B5G/NTN:** Diseño e implementación de la conmutación por error del tráfico entre redes heterogéneas utilizando LEO y 5G según los escenarios de transición identificados.

Fechas inicio - fin: 01/02/24 – 30/09/24

Presupuesto total de la actividad: 50.907,45 € (sin IVA)

**6G-INTEGRATION-01-A12 – Prueba de la integración con tráfico B5G/NTN:** Implementación experimental de la conmutación por error del tráfico entre redes heterogéneas utilizando LEO y 5G según los escenarios de transición identificados.

Fechas inicio - fin: 01/05/24 – 31/12/24

Presupuesto total de la actividad: 69.088,68 € (sin IVA)

Las fechas definitivas de los diferentes entregables de las actividades se ajustarán al tiempo del inicio efectivo del contrato.

**Cuarta. - Datos de facturación y pago:**

**Condiciones de pago:** se facturará trimestralmente, por el importe de los entregables completados de conformidad durante el período.

Las facturas electrónicas se presentarán a través del punto general de entrada, FAcE (<https://face.gob.es>), con identificación en la factura de las unidades administrativas implicadas en su tramitación.

Por tanto, las facturas deberán de contener la siguiente codificación:

|                                                   |                    | DESCRIPCION DE LA UNIDAD                            | CODIGOS DIR3 |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|--------------|
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID<br>CIF Q2818029G | OFICINA CONTABLE   | UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID                    | U03600001    |
|                                                   | UNIDAD TRAMITADORA | DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA – (DEF CONTRATACIÓN) | U03600032    |
|                                                   | ORGANO GESTOR      | UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID                    | U03600001    |

**Revisión de precios:** No.

**Quinta.- Plazo de garantía:** 12 meses

**Sexta.- Garantía definitiva:** Sí



**Importe: 23.635,60 €****Depósito: Tesorería Central de la Comunidad Autónoma de Madrid****Fecha: 16 de noviembre de 2022****Número de Resguardo de Garantía en Aval: 202255006898J**

**Séptima.-** En caso de incumplimiento, se aplicará el régimen de penalidades establecido en el apartado 28 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en alguna de las causas de resolución del contrato señaladas en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público, se estará a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Octava.-** A la empresa adjudicataria se le impondrá, en su caso, el deber de confidencialidad en los términos objetivos y temporales que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Novena.-** La empresa adjudicataria presta su conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regido para la celebración del presente contrato, en prueba de lo cual son firmados por el representante de aquélla y se unen a este documento administrativo, sometiéndose, para cuanto no se encuentre establecido en ellos y en este contrato, a las disposiciones de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

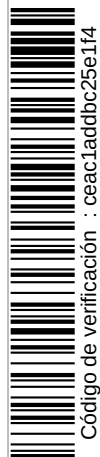
Asimismo, el presente contrato se registrará por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos –RGPD–), y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás regulación sobre datos personales que resulte de aplicación.

**Décima.-** El presente contrato es de naturaleza administrativa. Cuantos problemas puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo, serán resueltos por el Órgano de Contratación de la Universidad Carlos III de Madrid, y sus acuerdos pondrán fin a dicha vía administrativa. Contra ellos podrá interponerse potestativamente recurso de Reposición ante el Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3ª del capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime conveniente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio señalados.

POR LA UNIVERSIDAD,  
Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

POR LA EMPRESA,  
Fdo.: Miguel Angel Díaz Sánchez





Código de verificación : ceac1adddbc25e1f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ceac1adddbc25e1f4>

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid



Expte. nº 2022/0007848  
Ref. Interna nº PRTR2022/30/SER/PARA

Firmado por: MIGUEL ANGEL DIAZ SANCHEZ  
Fecha: 02-03-2023 10:02:26

Firmado por: SALOME ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ  
Cargo: Gerente  
Fecha: 06-03-2023 12:36:20

Getafe, a la fecha de la firma del órgano de contratación

## REUNIDOS

De una parte, **D<sup>a</sup> SALOMÉ ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ**, Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, actuando en nombre y representación de la Universidad Carlos III de Madrid con sede en la calle Madrid número 126, 28903-Getafe (Madrid) y N.I.F. número **Q2818029G**, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2022.

De otra parte, **D<sup>a</sup> María Noel Navarro Quijano** con N.I.F. número **5263861N** y **D. Anselmo Carrascosa Romero** con N.I.F. número **05.193.550 N**, actuando mancomunadamente en nombre de la empresa **ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.**, con C.I.F. nº **A28858603** y con domicilio a efectos de notificaciones en **Calle Retama, 1 28045 MADRID**, según poder otorgado ante el notario de Madrid **D. AGUSTÍN PÉREZ BUSTAMANTE** el día **12 de julio de 2022**, bajo el número **1483** de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, declarando bajo su responsabilidad el contratista no hallarse incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

Además de por su clausulado, el presente contrato estará integrado por:

Pliegos de Cláusulas Administrativas  
Pliegos de Prescripciones Técnicas  
Oferta del adjudicatario

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Objeto del contrato: 6G-INTEGRATION 1 y 4- Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN para satélites LEO y para plataformas HAPS y cargas de pago en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

Primero.- Resolución de aprobación del gasto por el Órgano de contratación: 25 DE MAYO DE 2023

Segundo.- Resolución de aprobación de los Pliegos por el Órgano de contratación: 25 DE MAYO DE 2023

Tercero.- Resolución de adjudicación y orden de celebración del presente contrato por el Órgano de contratación: 4 DE AGOSTO DE 2023

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.- Objeto del contrato: 6G-INTEGRATION 1 y 4- Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN para satélites LEO y para plataformas HAPS y cargas de pago en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU**

El objeto de este contrato es la prestación de servicios de Investigación y Desarrollo en tecnologías 6G, en el marco del Proyecto Coordinado “6G-INTEGRATION - Construcción de un ecosistema para la investigación y el desarrollo en redes no terrestres (satélite y HAP) y B5G (3GPP rel. 17 y posteriores): redes NTN para satélites LEO y para plataformas HAPS y cargas de pago”, conforme al Real Decreto 1040/2021, y a la *Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales de concesión directa de una subvención a Universidad Carlos III de Madrid, financiable con Fondos Europeos, conforme al Real Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia.*

Las tareas de Investigación y Desarrollo a realizar se enmarcan en las siguientes actividades principales del Proyecto Coordinado, detalladas en el Anexo II del Real Decreto 1040/2021:

- Diseñar una arquitectura de sistema que permita la interconexión digital masiva para redes no terrestres (NTN) tanto en el segmento de espacio como en la integración en redes 3GPP.
- Mejorar los marcos actuales de Gestión y Operación en redes NTN+B5G incluyendo los conceptos de meta- orquestación de servicios NTN+B5G.
- Diseño estructural de arquitecturas HAPS para computación Edge.

Las tareas a desarrollar por el adjudicatario están suficientemente diferenciadas de las tareas a realizar por la Universidad, a través del Investigador del Proyecto, en cuanto beneficiaria de la financiación y de otras tareas subcontratadas de la misma actividad.

**Adjudicatario: ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.**  
**C.I.F.: A28858603**

**Representante: D<sup>a</sup> María Noel Navarro Quijano (5263861N) y D. Anselmo Carrascosa Romero (05193550N),** se comprometen a la ejecución del presente contrato con estricta sujeción a lo en él estipulado y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, firmando ambos documentos.

**Segunda.- Plazo de duración: desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024**

**Inicio del contrato: al día siguiente de la fecha de la firma del contrato**

Si la empresa adjudicataria incumpliera el plazo por causas imputables a la misma, se aplicará el régimen de penalidades previsto en el Pliego que de Cláusulas Administrativas.

Expte. nº 2023/0003375

Ref. Interna nº PRTR2023/06/SER/PARA

**Tercera. - Precio del contrato: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) – I. V. A. EXCLUIDO- CON I. V. A. CALCULADO AL 21 % DE 52.500 €, IMPORTE TOTAL: 302.500,00 €**

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento del MRR.

Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Unión Europea – NextGenerationEU (TSI-063000-2021-125 y TSI 063000 2021 128)

Con la participación en esta licitación se contribuye a cumplir los objetivos fijados en la Inversión 6: “Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación” del Componente 15 “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, las actuaciones a realizar contribuirán a la consecución de los objetivos CID #243 y #244.

### Crédito presupuestario:

| Organismo                        |                                         | Aplicación presupuestaria | Ejercicio | Importe (IVA incluido) |
|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 2021/00588/001; PRTR-TSI-2021-125 (RTD) | 30AAEX 541A 6400300       | 2023      | 77.515,63              |
|                                  | 2021/00593/001; PRTR-TSI-2021-128 (RTD) |                           |           | 73.734,37              |
|                                  | 2021/00588/001; PRTR-TSI-2021-125 (RTD) |                           | 2024      | 77.515,63              |
|                                  | 2021/00593/001; PRTR-TSI-2021-128 (RTD) |                           |           | 73.734,37              |

### Planificación y coste de cada tarea:

#### 6G-INTEGRATION-01-A9 – Configuración del banco de pruebas R17

Fechas inicio - fin: Desde el inicio de la ejecución del contrato hasta 31/12/24

Presupuesto total de la actividad: 42.708,33 € (sin IVA)

#### 6G- INTEGRATION-01-A10 – Soporte para la prueba de la infraestructura B5G

Fechas inicio - fin: 01/07/24 – 31/12/24

Presupuesto total de la actividad: 85.416,67 € (sin IVA)

#### 6G-INTEGRATION-04-A13 – Soporte para la validación experimental del banco de pruebas

Fechas inicio - fin: Desde el inicio de la ejecución del contrato hasta 31/12/24

Presupuesto total de la actividad: 121.875,00 € (sin IVA)

Los entregables asociados con estas actividades son los siguientes:

- 6G-INTEGRATION-01-E15  
Título: Plan de actividades para el primer año  
Fecha de entrega: Al mes del inicio del contrato.  
Presupuesto asociado (sin IVA): 14.062,50 €

Expte. nº 2023/0003375  
Ref. Interna nº PRTR2023/06/SER/PARA

- 6G-INTEGRATION-01-E16  
Título: Informe del análisis de las deficiencias en el banco de pruebas para la ejecución de las pruebas de integración. Incluirá una hoja de ruta de la implementación de la brecha en 5Tonic  
Fecha de entrega: 31/09/24  
Presupuesto asociado (sin IVA): 50.000,00 €
- 6G-INTEGRATION-01-E17  
Título: Informe de las pruebas de integración.  
Fecha de entrega: 31/12/24  
Presupuesto asociado (sin IVA): 64.062,50 €
- 6G-INTEGRATION-04-E23  
Título: Plan de actividad del subproyecto 4.  
Fecha de entrega: A los tres meses del inicio del contrato  
Presupuesto asociado (sin IVA): 24.375,00 €
- G-INTEGRATION-04-E24  
Título: Informe del análisis de las deficiencias en el banco de pruebas para la ejecución de las pruebas de integración. Incluirá una hoja de ruta de la implementación de la brecha en 5Tonic.  
Fecha de entrega: 31/03/24  
Presupuesto asociado (sin IVA): 36.562,50 €
- 6G-INTEGRATION-04-E25  
Título: Informe de las pruebas de integración.  
Fecha de entrega: 31/12/24  
Presupuesto asociado (sin IVA): 60.937,50 €

**Las fechas definitivas de los diferentes entregables de las actividades se ajustarán al tiempo del inicio efectivo del contrato.**

#### **Cuarta. - Datos de facturación y pago:**

**Condiciones de pago:** se facturará semestralmente, por el importe de los entregables completados de conformidad durante el período.

Las facturas electrónicas se presentarán a través del punto general de entrada, FACe (<https://face.gob.es>), con identificación en la factura de las unidades administrativas implicadas en su tramitación.

Por tanto, las facturas deberán de contener la siguiente codificación:

|                                  |                    | DESCRIPCION DE LA UNIDAD               | CODIGOS DIR3 |
|----------------------------------|--------------------|----------------------------------------|--------------|
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | OFICINA CONTABLE   | UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID       | U03600001    |
|                                  | UNIDAD TRAMITADORA | DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA – (DEF) | U03600032    |

|                            |               |                                  |           |
|----------------------------|---------------|----------------------------------|-----------|
| MADRID<br>CIF<br>Q2818029G |               | CONTRATACIÓN)                    |           |
|                            | ORGANO GESTOR | UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | U03600001 |

**Revisión de precios:** No.

Quinta.- Plazo de garantía: 12 meses

Sexta.- Garantía definitiva: Sí

**Importe:** 12.500,00 €

**Depósito:** TESORERÍA CENTRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Fecha:** 28 DE JULIO DE 2023

**Número de Resguardo de Garantía en Efectivo:** 202355004773Z

Séptima.- En caso de incumplimiento, se aplicará el régimen de penalidades establecido en el apartado 28 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en alguna de las causas de resolución del contrato señaladas en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público, se estará a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octava.- A la empresa adjudicataria se le impondrá, en su caso, el deber de confidencialidad en los términos objetivos y temporales que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Novena.- La empresa adjudicataria presta su conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regido para la celebración del presente contrato, en prueba de lo cual son firmados por el representante de aquélla y se unen a este documento administrativo, sometiéndose, para cuanto no se encuentre establecido en ellos y en este contrato, a las disposiciones de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Asimismo, el presente contrato se regirá por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos –RGPD-), y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás regulación sobre datos personales que resulte de aplicación.

Décima.- El presente contrato es de naturaleza administrativa. Cuantos problemas puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo, serán resueltos por el Órgano de Contratación de la Universidad Carlos III de Madrid, y sus acuerdos pondrán fin a dicha vía administrativa. Contra ellos podrá interponerse potestativamente recurso de Reposición ante el Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3ª del capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la



Expte. nº 2023/0003375

Ref. Interna nº PRTR2023/06/SER/PARA

Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime conveniente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en el lugar y fecha de la firma electrónica

POR LA UNIVERSIDAD,  
Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

POR LA EMPRESA,  
Fdo.: María Noel Navarro Quijano  
Fdo: Anselmo Carrascosa Romero

05263861N

MARIA NOEL

NAVARRO

(R:A28858603)

Digitally signed by

05263861N MARIA

NOEL NAVARRO

(R:A28858603)

Date: 2023.10.19

12:46:13 +02'00'

05193550N

ANSELMO

CARRASCOSA

(R:A28858603)

Digitally signed by

05193550N ANSELMO

CARRASCOSA

(R:A28858603)

Date: 2023.10.19

15:26:18 +02'00'